



Colegio de Martilleros - Ley Nº 7547 - Rosario
Moreno 1546 - (2000) - Rosario - Rep. Argentina
Tel. (0341) 440-3183 / WhatsApp 341-6622963
www.cmrosario.org.ar / e-mail: info@cmrosario.org.ar

FORMALIZACIÓN DE FIANZA
(art. 4º inc. f – Ley Nº 7547)
FIADOR PROFESIONAL

EnProvincia de Santa Fe, a los.....días del mes de.....del
año.....comparece Sr/a.....,
quien acredita su identidad con D.N.I. Nº.....de nacionalidad
.....estado civil....., con domicilio real en calle
.....de la localidad.....
dpto.....Provincia de....., teléfono de contacto
..... correo electrónico.....,
profesión....., inscripto en la matrícula a cargo
del.....bajo nota Nº.....en
fecha.....y manifiesta que viene por la presente a constituirse en FIADOR,
LISO LLANO Y PRINCIPAL PAGADOR a favor del COLEGIO DE MARTILLEROS – LEY 7547 –
ROSARIO en mérito a los dispuesto por el art. 4 inc. f) de la Ley 7547 que declara conocer y
aceptar en todas sus partes, por las sumas que eventualmente llegare a estar obligado a abonar
el Martilleros Sr.....D.N.I.
Nº.....en el ejercicio de su profesión por un monto de de hasta
\$(pesos.....), previa
determinación de tales obligaciones por el Colegio de Martilleros – Ley 7547 – Rosario y/o
autoridad competente renunciando expresamente y desde ya al beneficio de excusión como así
también a cualquier otro judicial que sea el de los Tribunales Provinciales Ordinarios de la
ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), declarando expresamente no haber constituido a
favor de terceros otra fianza del mismo tipo y a fines similares que la presente, en ésta o
cualquier otra rama profesional.

A los fines expresamente enunciados, previa lectura y ratificación, firma en este acto el
compareciente.

.....
Firma